



■ CARTAS AL DIRECTOR ■

La reforma del Reglamento

Habitualmente leo la columna de opinión de Carlos Luis Rodríguez, pues me parece interesante por poner en palabras la opinión de muchos gallegos, con un agradable tono irónico, con una destacable visión de conjunto y con cierta imparcialidad, a pesar de su debilidad manifiesta por lo coruñés y un conservadurismo disculpable por la responsabilidad que debe tener toda persona que puede influir en la opinión de mucha gente. Pero hoy no puedo resistir el impulso de manifestar mi contrariedad al leer su columna defendiendo lo indefendible, como es la pretendida reforma del Reglamento del Parlamento de Galicia, a pesar de las disculpas que pretende utilizar del comportamiento de uno de sus diputados, que en ningún caso justificaría dicha reforma. **Luis Rodríguez Domínguez.** Ames.

Conflicto en el instituto

Se trata de un par de alumnos. Cada uno está en un aula diferente. Su entretenimiento consiste en tirar pupitres al suelo, sillas, dar golpes, decir groserías en alta voz o imitar aullidos. La clase se ve alterada. Siempre surge un pequeño grupo de vacilantes que lo toman por héroe y lo aclaman. Cuando dicho alumno falta a clase, sus reducidos admiradores son correctos.

La solución sería fácil: expulsándolos. Ese tipo de alumnos llegan en ocasiones a desafiar al profesor. Si éste los expulsa, tendrá que readmitirlos en breve, ya que penetrarán de nuevo en el aula en compañía del director, quien increpará delante de todos al profesor por haberlo echado, pues el incordiante ha dicho que no es culpable y sus compañeros no van a declarar ante sus narices que lo ha sido. Vendrían las represalias, ya que estos muchachos que, una y otra vez, suspenden el curso y las dos pendientes, no tienen inconveniente en un ajuste de cuentas con delatores. Al fin y al cabo, están porque les obligan o porque no saben qué hacer, y les importa todo muy poco. En muchos institutos se tomarían medidas. Aquí, en el Calvo Sotelo, se les soporta hasta que se harten, con fines bien distintos a los docentes. Los alumnos que desean estudiar son los perjudicados. **Jesús José Blanco Alvite.** Vilagarcía.

A «imposición» do galego

Nunha carta publicada neste xornal atopo varios puntos cos cales non estou dacordo: en primeiro lugar se fai unha valoración do ensino do galego e en galego coma unha «imposición descabellada», que vai en «perjuicio de la formación personal y intelectual». Ben, supoño que a autora se decatará do ofensivo destas verbas para a maioría dos galegos (91,39%) que fala galego, segundo os datos do Instituto Galego de Estadística, datos que considera «gravemente manipulados» e «falsos»; si señora, é normal pensar así. Aínda que así fose, ¿realmente coida que coñecer unha lingua pode ser prexudicial para a formación intelectual e persoal dalguén? Non coñecerá o número de academias, cursos e viaxes a Inglaterra, EE UU... que se organizan para escolares. ¡Pobriños, que dano se lles está a faceren ós rapaces! Pero claro, non é o mesmo, o galego non che é o inglés, nin tan sequera o castelán; o

galego non debe ter a mesma categoría doutras linguas, non.

¿Sinceramente pensa que ós rapaces se lles impón «descabelladamente un idioma normalizado» que nin os galegos entenden? ¡Veña muller, non se engane! Unha dúbida: ¿ós andaluces tamén se lles ensina unha lingua normativizada que non entenden? «¡Ozú, mi arma, uté no ha estao en Zevilla ni en Madrí... (Fágase o favor de aprende-la diferencia entre normativa-normalización).

Fala do castelán (castellano, que non español, porque co seu permiso tanto o galego coma o catalán e o euskaro son linguas españolas) coma un «patrimonio que ensancha sus límites y rompe fronteras». Pregarialle que me explicase por que o galego non ten esa capacidade e soamente é «impuesto». É normal.

A razón principal pola que —desgraciadamente— o noso idioma está afastado na prensa é porque aínda hai xente normal como vostede que considera que o feito de dar matemáticas en galego xa non son matemáticas, e porque o castelán é aceptado como lingua de prestixio, como a vostede non lle importará que se anuncien perfumes en francés nin *levi's* en inglés. **Ignacio Múgica Fanjul.** Vigo.

As oposicións do 91

Calquera que sexa a sentenza do Tribunal Supremo acerca das oposicións do 91, todos sabemos, todo-os colectivos implicados e as persoas que coñecen esa problemática —incluída a propia Administración—, que esas oposicións foron inxustas. ¿Por que? Pois porque non respetaron un dos dereitos básicos recollidos na nosa Constitución: a igualdade de oportunidades á hora de acceder a un posto de traballo.

Interinos, libres e «funcionarios en precatario» creo que teñen que estar dacordo nalgo: persoas con distintas posibilidades de méritos, é dicir, persoas que a priori parten dunha necesaria desigualdade de méritos —un libre nunca poderá gozar dos méritos referidos a experiencia docente— non poden concursar á mesma oposición, porque subteraneamente estáselle dando vantaxe a uns sobre outros.

Ademais do anterior, creo que teño outra cousa moi clara (algúns seguramente non coincidirán, seguramente cegos polos seus propios intereses): para aprobar unha oposición, sexa do tipo que sexa, é necesario que os opositores superen un mínimo —por exemplo un cinco— de coñecementos, pois do contrario arriscámonos a non valorar cousas tan importantes como a capacidade intelectual, o esforzo (o traballo que supón estudar día a día uns temas), o estudo e o dominio de determinados contidos e recursos didácticos por parte desas persoas. Dende logo, o que é moi angustiados é oírle dicir a algunhas persoas que aprobaron esas oposicións —e non precisamente por méritos de coñecementos—: «A min este ano regaláronme a praza». Non sei se é bo ou malo que a Administración regale prazas, pero o que si me parece inxusto e inaceptable é que sexa a conta de outros individuos que se esforzaron e traballaron por ter un salario e unha oportunidade para facer frente á sociedade e as súas propias vidas.

Por outra banda tamén é penoso ver como os sindicatos —CGA, CC OO, UGT— o único que fan é reivindicar os intereses dos seus afiliados, en vez de buscar un pouco de xustiza social. A

pugna sen escrúpulos, a loita encarnizada, tamén chegou xa, o último baluarte dos indefensos ante o poder. Agora máis que nunca a sociedade, diría Hobbes, é unha loita de todos contra todos. **María Rodríguez.** Santiago.

El sistema de partidos

Lo más interesante de la campaña electoral han sido unas declaraciones del señor García Trevijano en el programa La Clave, de Antena 3 TV, en las que planteaba que España es más una oligarquía de partidos que una democracia propiamente dicha.

La democracia es el gobierno del pueblo, ejercido en su nombre por aquellos a quienes el pueblo elige para tal menester. Lo que ya no parece tan lógico es que sólo sean los partidos los instrumentos a través de los cuales se ejerce esa representación de la soberanía popular.

Nadie va a pretender que se prohíban los partidos, ni que se niegue a nadie el derecho a asociarse y manifestar públicamente sus convicciones y sus opiniones; pero es absurdo hacer recaer sobre los partidos políticos la exclusiva de la representatividad democrática; eso significa negar al resto de la sociedad su parte de compromiso y responsabilidad en la gobernación del país, y entronizar —como viene a decirnos el señor García Trevijano— una oligarquía de partidos, que ya hemos podido ver cómo se asocia a otras oligarquías y grupos de poder.

El sistema democrático es algo más que las fórmulas acuñadas hace más de doscientos años y que —en un mundo que evoluciona, cambia y se convierte cada vez más en algo más plural y multi-forme— se manifiestan notoriamente obsoletas.

La vieja apelación de la izquierda —recortar la libertad en aras de la justicia— y de la derecha —recortar, aunque lo digan con otras expresiones, la justicia en aras de la libertad— se muestran hoy como insuficiencias de un pasado cada vez más en trance de superación.

Urge replantearse seriamente la adecuación del sistema democrático a las exigencias de nuestro tiempo; por encima de los intereses de los agentes económicos y del Estado —tan caros a la derecha y a la izquierda— debe primar el interés de la persona en su doble dimensión individual y social. Debe cuestionarse, no la democracia, sino la actual interpretación de la misma. **Nuevo Criterio.** Lugo.

Turismo rural

El 15 de mayo, los abajo firmantes contratamos una casa para el fin de semana situada, según el catálogo editado por la Secretaría Xeral de Turismo, en una playa de Lugo. Una vez concertado el precio por la totalidad de la vivienda, procedimos a disfrutar de un fin de semana lleno de sorpresas:

La casa era un primer piso a escaso metro y medio de la carretera general con dirección a Asturias, con unos niveles de ruido semejantes al paseo de La Castellana, y situada a dos kilómetros de la playa. La huerta de la casa estaba ocupada por material de construcción, cajas, hierros oxidados y demás material de bella decoración rural.

El día de nuestra salida hubo un intento de cobrar más del precio pactado telefónicamente con el argumento de que éramos más personas de las esperadas,

cuando lo que se había contratado, dicho con claridad en la conversación telefónica, era la casa entera. Ante nuestra negativa de abonar más de lo pactado, se nos negó el cambio del dinero entregado, que sólo nos fue devuelto ante la amenaza de dirimirnos a la Guardia Civil.

Ante nuestra solicitud de una factura, sólo obtuvimos una negativa radical por parte de la señora, ama, dueña, directora general o lo que fuera. **Alejandro Vázquez Fernández y cinco firmas más.** La Coruña.

Sectas, esclavitud del siglo XX

Bajo una capa de valores morales, espirituales o religiosos, se esconde con frecuencia la destrucción de las personas, la manipulación mental, el afán de lucro, desviaciones sexuales, apetencias desmesuradas de poder y otras ambiciones.

Existen sujetos desaprensivos que mueven los hilos de sectas, organizaciones cuasi mafiosas. Quienes las denuncian son víctimas de querellas judiciales, de hostigamiento, de persecución y de amenazas, ya que existe un fanatismo al borde de la locura misma.

La gente que acude a cualquier tipo de organización o curso extraño debería estar alertada sobre lo que se esconde detrás. Lo más importante son las repercusiones que se derivan de la pertenencia a un grupo de este tipo.

La mayoría de las sectas están legalizadas, y en los registros oficiales declaran unos objetivos maravillosos, que cumplen en un primer momento para ganar la adhesión voluntaria. Con la utilización de unas técnicas eficaces, con engaños, montajes, ofreciendo lo que las personas necesitan en esos momentos y aislándolos de todo lo que ha sido su vida anterior, las sectas llegan a dominar verdaderamente las mentes de las personas incautas.

Recitación de jaculatorias, salmos, interrupción constante del sueño, música estridente, meditaciones y consumo de drogas hacen que las personas ya no sean capaces de pensar en nada.

El líder principal suele estar convencido de lo que predica, aunque por lo general suele ser un paranoico expansivo. A su alrededor se encuentran los que montan el negocio, que, por supuesto, no creen en nada de lo que predicán.

Los adeptos son totalmente felices porque no saben que se encuentran esclavizados y viven lo que crean con la mejor fe del mundo. Es una nueva forma de explotación que afecta tanto a jóvenes como a adultos. Se trata, en definitiva, de otra esclavitud del siglo XX. **Juan Soto Rodríguez.** Educador de calle de Asetil. Vigo.

A expulsión de Beiras

Quero manifestar a miña total repulsa pola expulsión do señor Beiras Torrado no Parlamento de Galicia e a suspensión dos seus dereitos como parlamentario. Feitos deste tipo só suceden neste país, onde hai persoas como o señor Victorino Núñez e partidos políticos —o Partido Popular— que se cren con dereito a facer o que queren sen contar co criterio dos demais.

É inadmisíbel que en plena democracia se pretenda silenciar á oposición. Isto só é propio das dictaduras. **Xaquín M. Penas Patiño.** Santiago.